

DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO - BOYACÁ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AQUITANIA



ESTADO N° 11 DEL 2023

N°	RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/A	FECHA AUTO	ACTUACIÓN	AUTO
1	2021-00143	PERTENENCIA	DORA ELIA GUTIÉRREZ ALARCÓN Y OTROS	PERSONAS INDETERMINADAS	17/04/2023	FIJA NUEVA FECHA AUDIENCIA	VER
2	2023-00004	DESPACHO COMISORIO N° 01 JUZGADO LABORAL DEL CTO DUITAMA	MARÍA ROSALVINA VEGA	ÁLVARO. CARLOS, BLANCA Y JOSUÉ VARGAS SÁNCHEZ	17/04/2023	RELEVA SECUESTRE Y OTRO	
3	2023-00015	DESPACHO COMISORIO N° 02 JUZGADO 4 CIVIL MPAL SOGAMOSO	JOSÉ BERNARDO ROJAS ROJAS	MARCO JAVIER ROSAS CHAPARRO	17/04/2023	RELEVA SECUESTRE Y OTRO	
4	2023-00024	DESPACHO COMISORIO N° 013 JUZGADO 2 CIVIL MPAL SOGAMOSO	LUIS ERNESTO MARTÍNEZ	GRACIELA MARTÍNEZ FONSECA	17/04/2023	RELEVA SECUESTRE Y OTRO	
5	2023-00030	DESPACHO COMISORIO N° 08 JUZGADO 4 CIVIL MPAL SOGAMOSO	MICROACTIVOS S.A.S.	SEGUNDO GERARDINO PÉREZ PACO	17/04/2023	RELEVA SECUESTRE Y OTRO	
6	2023-00051	DESPACHO COMISORIO N° 0010	JOSÉ RENÉ PÉREZ QUINTANA	ANA EDITH CORREA CHAPARRO	17/04/2023	RELEVA SECUESTRE Y OTRO	

**DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO - BOYACÁ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AQUITANIA**



		JUZGADO 3 CIVIL MPAL SOGAMOSO					
--	--	----------------------------------	--	--	--	--	--

EL PRESENTE ESTADO SE PUBLICA EN EL MICROSITIO WEB DEL DESPACHO, HOY MARTES DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SIENDO LAS 8:00 A.M. Estado Electrónico en el Portal Web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-aquitania>

**DIANA MILENA LEIVA B.
SECRETARIA**

Firmado Por:

Diana Milena Leiva Bolivar

Secretaria

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Aquitania - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bd78e22391910457ff1de013324a0790a0cb3bf4b072bfa3bfb8e3794f991e6**

Documento generado en 17/04/2023 07:10:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>